PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Mayo del 2018.

DECRETO EXENTO N°1.887.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Patricio Rivera Aravena con domicilio en sector Unión Los Robles - comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación de tribunas"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Rivera Aravena
RUT : 12.056.854-k
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : Medialuna

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* FIESTA HUASA	Domingo 20 de Mayo del 2018	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para reparación tribunas

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Rivera Aravena**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante el desarrollo de la **Fiesta Huasa** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN /